

2023



GUÍA DE ACTUACIÓN Y DIAGNÓSTICO
DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

AGENTE BIOLÓGICO



ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Concepto de AGENTE BIOLÓGICO	5
3. Clasificación de acuerdo a microorganismo	6
4. Vía de ingreso	6
5. Vías de transmisión	7
6. Normativa	8
MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES	13
Bibliografía citada y consultada	13

1. Introducción

Los agentes biológicos, tanto infecciosos como no infecciosos, pueden ser una considerable amenaza para la salud en numerosos sectores y lugares de trabajo en todo el mundo y causar enfermedades profesionales.

Se encuentran presentes en organismos vivos y en superficies de trabajo provocando infecciones, alergias, toxicidad y, eventualmente, cáncer.

La exposición a riesgos biológicos está presente en varias actividades económicas. Se destacan las personas trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de la salud (tanto humana como animal), en agricultura y ganadería, en recolección y procesamiento de residuos sólidos y líquidos, entre otros.

Para exposiciones como resultado de la presencia del agente biológico en el ambiente laboral, no hay valores límite de exposición profesional como para agentes químicos. Los daños para la salud del trabajador, resultado de la exposición laboral a agentes biológicos, dependen en gran medida de la susceptibilidad individual y de la naturaleza del agente al que está expuesto.

En Argentina, se encuentra un listado de enfermedades profesionales, Decreto 658/96, las que incluye enfermedades originadas por agentes biológicos y otros grupos de agentes que contienen sustancias de origen animal, vegetal y microorganismos, que producen diversas afecciones a la salud.

Adicionalmente la recomendación 194/2010 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece la incorporación de enfermedades causadas por otros agentes biológicos en el trabajo, cuando se haya establecido científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y las prácticas nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos que resulte de las actividades laborales y la/s enfermedad/es contraída/s por el trabajador.

En concordancia con esta recomendación, en Argentina en el año 2020 en el contexto de la pandemia de Covid-19 producida por el sars -cov-2, se incorporó a la Covid-19 como enfermedad profesional no listada por medio del Decreto N° 367/2020.

La enfermedad covid-19, se considerará presuntivamente una enfermedad profesional no listada en los términos del apartado 2 incisos b, del artículo 6 °, de la Ley 24557. La OIT establece como prioritario la temática de riesgos biológicos en el documento Directrices para el manejo de riesgos biológicos en el mundo del trabajo.

El presente documento aporta un panorama descriptivo general para la gestión de los riesgos biológicos en el

ámbito del trabajo, detallando formas de clasificación, de transmisión e ingreso al organismo.



Símbolo Riesgo Biológico

2. Concepto de AGENTE BIOLÓGICO

Se entiende por agente biológico a todo microorganismo, célula u otro material orgánico que puede ser de origen vegetal, animal o humano, con inclusión de los genéticamente modificados, y que puedan ser perjudiciales para la salud humana¹.

Los agentes biológicos pueden ser responsables de infecciones, efectos alérgicos y sensibilizantes, tóxicos y cancerígenos²:

- infecciones, es la invasión y multiplicación de microorganismos en los tejidos del huésped. Los agentes involucrados son virus, bacterias, hongos, parásitos, priones.
- efectos **alérgicos y sensibilizantes**, son principalmente hongos y parásitos, afectando la piel y/o a la función respiratoria.
- efectos **tóxicos** son producidos por diversas toxinas³. Estas pueden ser pequeñas moléculas, péptidos, o proteínas capaces de causar enfermedad cuando son absorbidos por tejidos del cuerpo, interactuando con macromoléculas biológicas como enzimas o receptores celulares.
- respecto de los **efectos cancerígenos** se puede mencionar que ciertas infecciones virales, por ejemplo (HPV, Hepatitis) se han asociado con algunos tipos de

¹ INSSST "Riesgos biológicos en el trabajo" Disponible en: <https://www.insst.es/materias/riesgos/riesgos-biologicos> Último acceso junio de 2023.

² Mirón Hernández, A (2008): Directrices para Evaluar el Riesgo Biológico, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, España. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/directrices-para-evaluar-el-riesgo-biologico> Último acceso junio 2023

³ Fakhri, Zuheir (2012) "Riesgos biológicos en el lugar de trabajo" en OIT (2012) Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, Capítulo 38. Disponible en <https://www.insst.es/documents/94886/162520/Cap%C3%ADtulo+38.+Riesgos+biol%C3%B3gicos> Último acceso junio de 2023

cáncer en el ser humano. Asimismo, las micotoxinas, principalmente las aflatoxinas, generadas por el crecimiento de determinados hongos se relacionan con efectos similares.

HONGOS



Los hongos constituyen un grupo de organismos eucariotas entre los que se encuentran los mohos, las levaduras y las setas. Poseen paredes celulares compuestas por quitina, extraen la fuente de energía de las plantas y animales. En el ser humano ingresan a través de la piel o del sistema respiratorio.

Efectos de Agentes Biológicos

Infecioso	Alérgico y Sensibilizante	Toxico/Venenosos	Carcinógeno
-----------	---------------------------	------------------	-------------

Cuadro 1: Efectos de agentes biológicos. Elaboración propia

3. Clasificación de acuerdo a microorganismo⁴

VIRUS



Los virus son partículas infecciosas muy pequeñas (de entre 20 y 300 nm), que están constituidas por un solo ácido nucleico, DNA o RNA, poseen una organización estructural simple y se replican por un mecanismo particular dentro de una célula viva.

Tienen la capacidad de ingresar en otro organismo, desarrollarse y multiplicarse en él. El organismo infectado se lo denomina huésped, los virus ingresan a las células del huésped y utilizan los recursos de la misma para producir nuevas partículas virales.

BACTERIAS



Son microorganismos, de muy pequeño tamaño (5 milésimas de mm). Las bacterias son microorganismos procariotas, no todas son iguales. La diferencia radica en una variación a nivel genético que determina por ejemplo la presencia de pared celular o bien la necesidad de oxígeno o de determinada temperatura para sobrevivir.

Dado el elevado número de bacterias existentes, se las clasifica según su **tamaño** (de 1 a 20 μm o más), **forma** (esferas, bastoncitos y espirales) y su **disposición espacial** (células aisladas, en cadenas y formando grupos).

⁴ Musto, A; Iserete, J et al (2013) Manual de microbiología y parásitología / - 2a ed. - : Universidad Nacional Arturo Jauretche, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina

PARÁSITOS



Un parásito es un organismo que vive sobre un huésped o en su interior y se alimenta a expensas del mismo. Hay tres clases importantes que pueden provocar enfermedades en los seres humanos: protozoos, helmintos y ectoparásitos.

Los ciclos biológicos de los parásitos comprenden dos tipos, uno de ellos es el **ciclo directo**, en el cual el parásito tiene un solo huésped. En cambio, en el **ciclo indirecto**, el parásito necesita un huésped definitivo y uno intermediario (vector).

PRIONES



Los priones son proteínas mal plegadas capaces de transmitir su forma a otras variedades de la misma proteína. Producen las encefalopatías espongiformes transmisibles, que son un grupo de enfermedades neurológicas degenerativas, la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y la encefalopatía espongiforme bovina. Los priones son considerados agentes infecciosos y su forma intracelular puede o no contener ácido nucleico.

4. Vía de ingreso

Aérea

Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas sólidas o líquidas (bioaerosoles), ej.: agitación de cultivos microbiológicos, nacimiento de animales, procesos de acondicionamiento del aire (humidificadores y torres de refrigeración).

Dérmica	El agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas como los bioaerosoles, a través del contacto directo de una persona infectada con sus heridas o bien del contacto con objetos contaminados (ropa, sangre u otros fluidos).
Oral	La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminados y por la manipulación de mano-boca.
Parental	El ingreso se produce a través de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos, mordeduras o picaduras.

Cuadro 2: Vías de ingreso. Fuente: elaboración propia

5. Vías de transmisión

Transmisión por contacto: ya sea por contacto directo, indirecto o por contacto con gotas o aerosoles secretados por la persona infectada⁵.

- **Directo:**
 - Manipulación de humano o animal infectado,
 - Transmisión vertical madre-hijo,
 - Por rasguños, mordeduras o picaduras de un animal a una persona.
- **Indirecto:** por el contacto con objetos inanimados, como peines, juguetes, agujas, etc., que pueden contener microorganismos.
- **Gotas o aerosoles:** incluye la transmisión por gotas que producimos al exhalar, toser o estornudar.







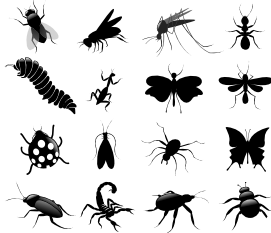
Transmisión mediante un vehículo: puede ser el aire, el agua o la comida.

- El aire puede contener microorganismos que permanecen suspendidos en él, originados en los aerosoles producidos por las personas al respirar, toser o estornudar, o aquellos que se encuentran en el polvo y son dispersados al barrer, limpiar, sacudir ropa de cama, utilizar ventiladores, etc.
- El agua puede propagar muchas enfermedades gastrointestinales y es un importante vehículo para la infección oro- fecal.
- La comida puede estar contaminada con patógenos que se transmiten al cocinarla, procesarla o refrigerarla incorrectamente.

Transmisión por un vector: generalmente un artrópodo.

- Los vectores, por ejemplo, el mosquito, la vinchuca, etc., pueden servir al patógeno para multiplicarse o simplemente trasladarlo de un huésped a otro.

⁵ Musto, A; Iserte, J et al (2013) Op. Cit.

TRANSMISIÓN POR CONTACTO		
DIRECTO	INDIRECTO	POR GOTAS
		
TRANSMISIÓN MEDIANTE UN VEHÍCULO		
AIRE	AGUA	COMIDA
		
TRANSMISIÓN POR UN VECTOR		
TRANSMISIÓN POR UN ARTRÓPODO		
		

Cuadro 3. Formas de transmisión. Elaboración propia

6. Normativa

Los siguientes cuadros describen los agentes biológicos presentes en la normativa vigente de nuestro país.

ESOP	AGENTE	MICROORGANISMO	ENFERMEDAD	NORMATIVA
60001	BRUCELLA	Bacteria	Brucelosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60002	VIRUS DE LA HEPATITIS A	Virus	Hepatitis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60021	VIRUS DE LA HEPATITIS B (infección crónica)	Virus	Hepatitis/ Hepatitis crónica/Cirrosis post hepatitis B	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60022	VIRUS DE LA HEPATITIS C (infección crónica)	Virus	Hepatitis/ Hepatitis crónica/Cirrosis post hepatitis C	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60004	BACILLUS ANTHRACIS	Bacteria	Carbunco	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60005	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	Bacteria	Tuberculosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60006	LEPTOSPIRA	Bacteria	Leptospirosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60007	CLAMYDIA PSITTACI	Bacteria	Psitacosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60008	HISTOPLASMA CAPSULATUM	Hongo	Histoplasmosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60009	CESTODES; Equinococcus Granulosus, Equinococcus Multiloculares	Parásito	Hidatidosis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60010	PLASMODIUM	Parásito	Paludismo	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60011	LEISHMANIA DONOVANI CHAGASI	Parásito	Leishmaniasis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60012	VIRUS AMARILICOS	Virus	Fiebre Amarilla	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60013	ARBOVIRUS— AVENOVIRUS— VIRUS JUNIN	Virus	Fiebre Hemorrágica Argentina	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60014	CITOMEGALOVIRUS	Virus	Citomegalovirus	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60015	VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA	Virus	VIH	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19

60016	VIRUS DEL HERPES SIMPLE	Virus	Herpes Simple	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60017	CANDIDA ALBICANS	Hongo	Candidiasis	Decreto 658/96 y Resolución SRT 81/19
60018	HANTAVIRUS	Virus	Enfermedad por Hantavirus	Decreto 1167/03 y Resolución SRT 81/19
60019	TRYPANOSOMA CRUZI	Parásito	Enfermedad de Chagas	Decreto 1167/03 y Resolución SRT 81/19
60030	OTROS AGENTES BIOLÓGICOS BACTERIANOS (no incluidos en el decreto 658/96 y sus modificatorios)	Bacteria		Resolución SRT 81/19
60040	OTROS AGENTES BIOLÓGICOS VIRALES (no incluidos en el decreto 658/96 y sus modificatorios)	Virus		Resolución SRT 81/19
60050	OTROS AGENTES BIOLÓGICOS MICOLÓGICOS (no incluidos en el decreto 658/96 y sus modificatorios)	Hongo		Resolución SRT 81/19
60060	OTROS AGENTES BIOLÓGICOS PARASITARIOS (no incluidos en el decreto 658/96 y sus modificatorios)	Parásito		Resolución SRT 81/19
60070	PRIONES	Prion		Resolución SRT 81/19
60020	OTROS AGENTES BIOLÓGICOS (no incluidos en el decreto 658/96 y sus modificatorios)			Resolución SRT 81/19

Cuadro 4: Agente, enfermedad y normativa respectiva. Elaboración propia

Cuadro 5: Agentes y actividades laborales.

AGENTE	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN
BRUCELLA	Trabajos pecuarios con contacto con porcinos, ovinos, caprinos, bovinos. Matarifes y trabajadores de frigoríficos y así como los que manipulan productos animales y sus desechos. Trabajadores en los laboratorios microbiológicos para el diagnóstico de la brucelosis, la preparación de antígenos y vacunas y los laboratorios veterinarios. Veterinarios.
VIRUS DE LA HEPATITIS A	Trabajadores de la salud en los Servicios de Pediatría. Maestros de escuelas primarias.
VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C	Personal de los servicios de salud que tienen contacto con sangre humana o sus derivados. Trabajos que ponen en contacto con productos patológicos provenientes de personas enfermas o con objetos contaminados por ellos.

BACILLUS ANTHRACIS	Trabajos que ponen en contacto a los trabajadores con los animales enfermos o con los cadáveres de los mismos. Pastores, veterinarios y sus asistentes, matarifes, esquiladores. Manipulación de cueros, pelos, crines u otros restos de animales contaminados con el bacilo.
MYCOBACTERIUM TUBERCULÓISIS	Trabajadores de la sanidad en contacto con enfermos incluyendo los veterinarios y sus ayudantes.
LEPTOSPIRA	Trabajadores de huertas, de campos de arroz. Limpieza de alcantarillas.
CLAMYDIA PSITTACI	Granjeros, trabajadores industriales de aves. Veterinarios, de los zoológicos, en contacto con aves. Venta de animales domésticos, todos los trabajadores que estén en contacto habitual con la crianza, comercialización y procesamiento de las aves.
HISTOPLASMA CAPSULATUM	Trabajadores de bodegas, cuevas o edificios viejos abandonados.
CESTODES; Equinococus, Granulosus, Equinococus Multioculares	Pastores en contacto con ganado.
PLASMODIUM	Trabajadores trasladados a las zonas endémicas de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.
LEISHMANIA DONOVANI CHAGASI	Trabajadores rurales, desmalezadores. Trabajadores de la caña de azúcar. Trabajadores en la construcción de caminos. Dentro Zona endémica Argentina: Tucumán, Salta y Jujuy.
VIRUS AMARILICOS	Trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas. Zonas endémicas de Argentina: Provincia de Formosa.
ARBOVIRUS– AVENOVIRUS– VIRUS JUNIN	Trabajadores rurales. Equipos de Salud en contacto con enfermos portadores del virus.
CITOMEGALOVIRUS	Personal de laboratorio virológico. Equipos de salud, secundario a heridas punzo-cortantes con material contaminado.
VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA	Trabajadores del equipo de salud que tienen contacto con la sangre y otros fluidos orgánicos contaminados de portadores y/o enfermos. Personal de limpieza que maneja los materiales de desecho contaminados.
VIRUS DEL HERPES SIMPLE	Trabajadores de la salud, especialmente expuestos a secreciones bucales.
CANDIDA ALBICANS	Trabajos donde las manos están expuestas continuamente al agua especialmente: restaurantes, industria alimentaria, lavaderos de autos.
HANTAVIRUS	Actividad agropecuaria: agricultor, quintero, galponero, criador de animales, desmalezador, hachero. Actividades en las cuales se registren criterios de ruralidad: maestros rurales, gendarmes, guardaparques. Actividades profesionales expuestas a riesgo: veterinarios, médicos y personal de la salud de nosocomios, personal de laboratorios y bioterios. Actividades urbanas: mantenimiento de edificios, trabajadores de garages, plomeros y reparadores de cañerías de calefacción, changarines y cartoneros.
TRYPANOSOMA CRUZI	Trabajadores rurales que vivan en viviendas provistas por el empleador dentro del predio del establecimiento, y cuyo examen preocupacional diagnostique la reacción para investigación de Chagas Mazza negativo. Personal de laboratorio y cirujanos por infección accidental en laboratorios médicos: por manipulación de vinchucas y animales infectados, cultivos de T. Cruzi o material biológico proveniente de enfermos graves o de animales infectados. Trabajadores que realizan la desinfestación de vinchuca.

Fuente: Elaboración propia

Además de los virus, bacterias y hongos recién descritos, existen grupos de agentes que se encuentran en el listado de enfermedades profesionales (Dec. 658/96), que producen diversas afecciones a la salud y contienen sustancias de origen animal, vegetal y microorganismos, descriptas a continuación:

Cuadro 6 Código ESOP y Agente

AGENTE: ENZIMAS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL O BACTERIANO		
	ENFERMEDADES	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN
ESOP 40181	<ul style="list-style-type: none"> • Dermatitis eczematiforme recidivante a cada nueva exposición o con test cutáneo positivo. • Úlceras cutáneas. • Conjuntivitis aguda recidivante o confirmada por test positivo. • Rinitis, asma o disnea asmátiforme, confirmada por pruebas funcionales respiratorias y por test cutáneos. 	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición: Preparación, envasado, manipulación de enzimas de origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Animal: tripsina. • Vegetal: bromelina, papaína, ficina. • Bacteriano: bacilo subtilis, aspergillus, orysae. • Preparación y envasado de detergentes que contienen enzimas.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 7 Código ESOP y Agente

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS		
ESOP 40160	<p>Medicamentos: macrólidos (espiramicina, oleandomicina), ranitidina. Productos químicos industriales. Sulfitos, bisulfitos y persulfatos alcalinos. Cloroplatinato y pentóxido de vanadio (catalizadores). Anhídridos: ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidroftálico. Azodicarbonamida. Cianoacrilato. Sericina. Productos de pirólisis de plástico, cloruro de vinilo, teflón. Sustancias de origen animal: Proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas. Sustancias de origen vegetal: Molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora. Preparación y manipulación de sustancias extraídas de vegetales: ipeca, quinina, jena, ricino, polen y esporas, en especial el licopodio. Preparación y empleo de gomas vegetales; arábica, psyllium, adraganta, karaya. Preparación y manipulación del tabaco en todas sus fases, desde la recolección a la fabricación de cigarrillos, picadura. Preparación y empleo de la harina de soja. Manipulación del café verde. Empleo de la colofonia en caliente. Aserraderos y otros trabajos con exposición a polvo de madera.</p>	
	ENFERMEDADES	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Rinitis alérgica recidivante. • Disnea asmátiforme, que se desencadena o exacerba en el trabajo. • Asma bronquial, recidivante con cada nueva exposición. • Insuficiencia respiratoria crónica obstructiva secundaria a la enfermedad asmática. 	<p>Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de las vías respiratorias, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:</p> <p>Fabricación, manipulación, empleo, de las sustancias que se señalan más arriba.</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 8: Código ESOP y Agente

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DEL PULMÓN	
ESOP 40159	<p>Sustancias de origen animal: Proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas. Afinamiento de quesos.</p> <p>Sustancias de origen vegetal: Molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora. Manipulación del café verde. Inhalación de polvo de bagazo. Inhalación de polvo de madera en aserraderos o en mueblería y otros usos de la madera.</p> <p>Microorganismos: Inhalación de partículas microbianas o micelas en laboratorios bacteriológicos o en la bioindustria. Inhalación de esporas de hongos del heno en la agricultura.</p> <p>Sustancias químicas industriales: Anhídridos, ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidoftálico.</p>
	ENFERMEDADES
	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Neumonitis alérgica extrínseca, síndrome respiratorio febril con disnea, tos, expectoración, que presenta una radiología de infiltrados polimorfos y fugaces, recidivante a cada nueva exposición. • Fibrosis pulmonar crónica, demostrada radiológicamente, con trastornos respiratorios confirmados por pruebas funcionales. 	<p>Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes del pulmón, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:</p> <p>Fabricación, manipulación o permanencia en lugares donde se encuentran las sustancias señaladas más arriba.</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 9: Código ESOP y Agente

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LA PIEL	
ESOP 40158	<p>AGENTES QUÍMICOS: Ácido cloroplatínico y cloroplatinatos alcalinos, Cobalto y sus derivados. Persulfatos alcalinos, Tioglicolato de amonio, Epiclorhidrina, Hipocloritos alcalinos, Amonios cuaternarios y sus sales, en especial los detergentes catiónicos. Dodecil-amino-etil-glicina, D.D.T., Aldrín, Dieldrín, Fenotiazinas y Piperazina, Mercaptobenzotiazol, Sulfuro de tetrametil tiouram, Ácido mercaptopropiónico y sus derivados. N-isopropil N-parafenilen diamina y sus derivados, hidroquinona y sus derivados, Di-tio-carbamatos, Sales de diazonio, Derivados de la tiourea, resinas derivadas del para-tert-butilfenol y del para-tert-butilcatecol, Diciclohexil carbonimida. Anhídrido ftálico.</p> <p>PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Sustancias extraídas del pino, esencia de trementina y colofonía, Bálsamo del Perú, Urushiol (laca de China). Lactonas sesquiterpénicas contenidas en: alcaucil, árnica, crisantemo, manzanilla, laurel, dalia, entre otras. Tulipas, Prímulas, Apio, ajo y cebolla, harina de cereales.</p> <p>OTROS AGENTES: Sustancias para las que se demuestre tests cutáneos positivos o inmunoglobulinas específicas aumentadas.</p>
	ENFERMEDADES
	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones eczematiformes agudas que recidivan con una nueva exposición o cuyas propiedades alergizantes son confirmadas por test cutáneos positivos. • Lesiones eczematiformes crónicas en fase irreversible y con test cutáneos positivos. 	<p>Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de la piel, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:</p> <p>Fabricación, manipulación o empleo de las sustancias que se señalan.</p>

Fuente: Elaboración propia

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Los riesgos biológicos existen en varias actividades económicas y por lo tanto en diferentes procesos, tareas y puestos de trabajo, lograr una prevención específica y óptima gestión en seguridad y salud dependerá de un relevamiento y análisis minucioso de las condiciones y medioambiente laborales como así también de los riesgos presentes.

A continuación se describen algunas medidas preventivas generales a tener en cuenta:

- Implementar medidas técnicas y de ingeniería para evitar o minimizar la liberación de agentes biológicos.
- Adecuar instalaciones con el fin de que los trabajadores NO coman, beban o fumen en las zonas de trabajo.
- Establecer procedimientos de trabajo seguro.
- Diseñar planes de emergencia en caso de accidentes y/o derrames de agentes biológicos.
- Adoptar de medidas de protección colectiva e individual cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios.
- Utilizar cartelería de peligro biológico, así como otras señales de advertencia pertinentes.
- Adaptar medidas de bioseguridad en el acopio, traslado y eliminación de residuos patogénicos.
- Realizar mantenimiento preventivo de equipados con campanas y sistemas de extracción con filtro.
- Señalizar e identificar las zonas de riesgo y exposición como así también el uso de elementos de protección personal acorde.
- Efectuar control sanitario de los animales (en actividades laborales vinculantes)
- Establecer (de ser necesario) plan de adecuación edilicia contemplando:
 - Espacio suficiente en cada puesto de trabajo.
 - Iluminación adecuada.
 - Suelos resistentes, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza y desinfección, con suficiente inclinación que facilite la salida de agua por los desagües.
 - Paredes lisas, resistentes e impermeables, con revestimiento lavable, de color claro y con la línea de unión al suelo redondeada.
 - Superficies, equipos y herramientas de trabajo de materiales resistentes a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.
- Disponer cerca de los puestos de trabajo de: lavamanos de pedal con productos para la limpieza, desinfección y secado de manos; dispositivos para la limpieza y desinfección de las herramientas y utensilios.
- Disponer de baños, vestuarios, duchas y gabinetes suficientes para el personal.
- Señalizar diferenciando áreas entre zona sucia y limpia.
- Realizar periódicamente mantenimiento, limpieza y desinfección de instalaciones, maquinaria y útiles de trabajo.

- Disponer de herramientas seguras que eviten o minimicen la posibilidad de cortes o pinchazos. Cuchillos protegidos y con mangos antideslizantes, sierras con sistemas de protección, etc.
- Desarrollar un programa periódico de control de vectores, desratización y desinsectación.
- Disponer de un lugar adecuado para el almacenamiento adecuado de los equipos de protección, mantenimiento y limpieza de los mismos y reposición de los defectuosos.
- Realizar capacitación sobre los riesgos existentes.
- Realizar vigilancia de la salud

Bibliografía citada y consultada

INSST (2023) "Riesgos biológicos en el trabajo"

Disponible en: <https://www.insst.es/materias/riesgos/riesgos-biologicos>

Último acceso junio de 2023.

ISTAS (2018) "Manual de prevención de los riesgos biológicos. CCOO de Castilla y León"

Disponible en <https://istas.net/boletin-de-la-biblioteca-sindical-de-recursos-en-prevencion-de-riesgos-laborales-ai2018-0006>

Último acceso junio de 2023.

Escanilla Camus, D (2014) "Riesgos Biológicos en el Ámbito Laboral. Uso de elementos de protección personal"

Nota Técnica N°14, Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile. Disponible en

https://www.ispch.cl/sites/default/files/Nota_Tecnica_N_014_Riesgos_Biologicos_en_el_Ambito_Laboral_Uso_de_Elementos_de_Proteccion_Personal.pdf Último acceso junio de 2023.

Fakhri, Zuheir (2012) "Riesgos biológicos en el lugar de trabajo"

en OIT (2012) Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, Capítulo 38. Disponible en

<https://www.insst.es/documents/94886/162520/Cap%C3%ADtulo+38.+Riesgos+biol%C3%B3gicos>

Último acceso junio de 2023

Mirón Hernández, A (2008) Directrices para Evaluar el Riesgo Biológico

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, España. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/directrices-para-evaluar-el-riesgo-biologico>

Último acceso junio de 2023

Musto, A; Iserte, J et al (2013) Manual de microbiología y parasitología / - 2a ed. -:

Universidad Nacional Arturo Jauretche, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina

Pagano, I (2021) "Brucelosis"

de página 926 a 942, en Taranto, A (Dir) Tratado de Medicina del Trabajo Tomo II, Erga Omnes ediciones, Buenos Aires, Argentina.

GUÍA DE ACTUACIÓN Y DIAGNÓSTICO
DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

AGENTE BIOLÓGICO

www.argentina.gob.ar/srt

Redes Sociales: @SRTArgentina

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires